

SGA Société Générale Acceptance N.V.
Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon z.n.
Curaçao (Antillas Holandesas)

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V.", ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 2^a Emisión de Warrants, complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de Agosto de 2006, con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la Garantía de SOCIETE GENERALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 07 de Septiembre de 2006.

SGA Société Générale Acceptance N.V.

Fdo. Adrián Juliá Martínez.



SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE

Condiciones Finales de Warrants 07 de Septiembre de 2006

Las presentes Condiciones Finales están complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de Agosto de 2006.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182W, en representación de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE N.V (el "emisor") y en su nombre, como apoderado especial, autorizado expresamente por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 1 de Febrero de 2006, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ, con N.I.F. nº 50850557H, en representación de SOCIETE GENERALE (el "Garante"), según poderes vigentes desde el día 1 de febrero de 2006 solemnizados ante el Notario D. Nicolas Thibierge.

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ y D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Prima	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
CALL	ACS	38	16-mar-07	5.000.000	0,2	0,42	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F7934
PUT	ACS	31	16-mar-07	2.000.000	0,2	0,25	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8015
PUT	ACS	34	16-mar-07	2.000.000	0,2	0,48	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8197
CALL	ALTADIS	42	16-mar-07	3.000.000	0,2	0,38	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8270
PUT	ALTADIS	39	16-mar-07	2.000.000	0,2	0,77	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8353
CALL	BANCO POPULAR	13,5	16-mar-07	5.000.000	1	0,51	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8437
PUT	BANCO POPULAR	12	16-mar-07	2.000.000	1	0,77	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8502
CALL	INDITEX	39	16-mar-07	5.000.000	0,2	0,40	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8684
PUT	INDITEX	35	16-mar-07	2.000.000	0,2	0,61	07-sep-06	EUR	A	ANN8121F8767

Número de Warrants emitidos e importe efectivo: 28.000.000 Warrants -13.550.000,00 Euros

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 48.595.000,00 Euros

Saldo Disponible Folleto de Base: 4.951.405.000,00 Euros

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad

Mercados de Cotización: Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)

Precio de liquidación: Será el Precio Oficial de cierre del activo subyacente, publicado por Sociedad de Bolsas, S.A. en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de ejercicio: El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las 17:30h. Los avisos recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Momento de valoración: La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del activo subyacente el día de la fecha de valoración.

Información sobre el activo Subyacente: Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita. Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

EMISOR	SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
ACS	ACS SM <Equity> DES	ACS SM <Equity> HVT	ACS SM <Equity> HIVG	ACS SM <Equity> GP
ALTADIS	ALT SM <Equity> DES	ALT SM <Equity> HVT	ALT SM <Equity> HIVG	ALT SM <Equity> GP
BANCO POPULAR	POP SM <Equity> DES	POP SM <Equity> HVT	POP SM <Equity> HIVG	POP SM <Equity> GP
INDITEX	ITX SM <Equity> DES	ITX SM <Equity> HVT	ITX SM <Equity> HIVG	ITX SM <Equity> GP

Mercado de cotización del Subyacente:

La Bolsa de Madrid.

Mercado de cotización Relacionado del subyacente:

Meff.

Distorsión del mercado del subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE NV

SOCIETE GENERALE

ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.